

## Acta Sesión N°49 Consejo Consultivo de la Discapacidad

Fecha: 05/04/2021

Hora Inicio: 15.30 - Hora Término: 18:03

### **Asistentes:**

#### Consejeros/as:

- César Rodríguez
- Gustavo Vergara
- Patricio Jaramillo
- Roberto Pacheco
- Paula Silva
- Víctor Dagnino
- María Antonieta Aguilera

#### SENADIS:

- Francisco Subercaseaux, Director Nacional
- Francisca Giménez, Jefa de Gabinete
- Wilson Rojas, Jefe de Departamento de Desarrollo Inclusivo
- Hernán Mery, Subdirector de Gestión Estratégica
- Claudia Vega, Jefa Departamento de Autonomía y Dependencia
- Morelia Martínez, Profesional de Gabinete
- Úrsula Mix, Profesional Unidad Participación

#### Subsecretaría de Servicios Sociales:

- Magdalena Álvarez, Asesora Gabinete Subsecretaría de Servicios Sociales
- María Angélica Otey, Jefa Departamento de Operaciones, División de Focalización

DN Francisco Subercaseaux da la bienvenida, informa su reciente designación como Director Nacional y comenta los temas a tratar en esta sesión:

1. RSH y Discapacidad, según lo acordado en la sesión N°47 (30.11.2020)
2. Programación Ejecución Oferta Programática 2021
3. Convocatoria Consejo Consultivo Nacional, por término de períodos de Consejeros/as

### **1. RSH y Discapacidad, según lo acordado en la sesión N°47 (30.11.2020)**

Esta primera parte se realiza con el objetivo de informar a los Consejeros/as todo lo referente al Registro Social de Hogares (RSH), qué es, cómo se construye y cómo las personas con discapacidad o dependencia están consideradas en este instrumento. Para esto, se invitó a la Subsecretaría de Servicios Sociales a realizar una presentación.

Magdalena Álvarez, presenta este instrumento de caracterización socioeconómica vigente en Chile, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. Explica cuáles son las fuentes de información y los elementos que se consideran para calcular la Calificación Socioeconómica (CSE), en función de los ingresos, características y necesidades del grupo familiar. En el caso de las personas con discapacidad o dependencia, se considera que tienen mayores necesidades respecto a las personas sin esta condición, lo cual se refleja en el factor de cálculo de CSE. Esto último lo explica a través de un ejemplo práctico exponiendo un caso hipotético, mostrando las

diferencias en los factores y su coeficiente, según la edad y grado de dependencia. Se adjunta presentación.

### **Consultas y Comentarios**

- Cesar Rodríguez, comenta que le parece insuficiente la estimación respecto a la discapacidad de las personas. Considera que no refleja realmente como es la vida de las personas con discapacidad y su costo, no está acorde a las ponderaciones.
- Víctor Dagnino, comenta que la presentación es buena, pero la lógica usada en el instrumento es teórica y alejada de la realidad, no responde a las necesidades que tienen las personas con discapacidad.
- Magdalena Álvarez, agradece comentarios, entiende que suena frío y muy técnico, pero en países con ingresos medios como el nuestro, la focalización debe estar vigente y eso requiere utilizar instrumentos estandarizados, lo cual tiene como consecuencia no poder atender la particularidad de cada caso. Sin embargo, los coeficientes se van actualizando y se van precisando las caracterizaciones en cada revisión, para ir mejorando el instrumento.
- Gustavo Vergara, comenta que la demanda siempre va a superar la oferta. Solicita trabajar en políticas públicas con enfoque territorial en el Municipio, ya que es el espacio del Estado más cercano a las personas, de manera de llegar a mejorar la vida de las personas con discapacidad, más directamente.

## **2. Programación Ejecución Oferta Programática 2021**

Hernán Mery, presenta la oferta programática de SENADIS y la planificación de apertura de cada uno de ellos durante el año 2021. Aclara que en la Subdirección de Gestión Estratégica está toda la oferta de programas, excepto Acceso a la Justicia. Se presentará un resumen de la oferta programática, contemplando las actividades a realizar desde la publicación de convocatoria hasta la transferencia de recursos. Esta presentación no contempla Ayudas Técnicas, pues en una sesión anterior se abordó este tema en profundidad, ni tampoco la línea presupuestaria de Coanil, pues se ejecuta mediante un convenio de transferencia directa a dicha institución.

Primero, explica que los lineamientos de DIPRES para este año presupuestario son particularmente restrictivos, por ejemplo, todo debe ser concursable y con ejecución durante el año presupuestario. Por este motivo, se están haciendo los esfuerzos para abrir toda la oferta programática durante el primer semestre. Además, recuerda que EDLI no es un programa propiamente tal, sino que es una estrategia que integra recursos de diferentes programas, que se ejecuta a través de Municipalidades en 3 modalidades: inicial, regular y continuidad). Se adjunta Minuta resumen de los programas.

- FONAPI: 1.506 millones. Este cuenta con 2 líneas: regular 1.140 millones (línea concursal) y EDLI 320 millones. Lanzamiento entre abril a mayo, entrega de recursos en julio.
- Intermediación laboral: 330 millones que se ejecutan a través de EDLI en su totalidad.
- Apoyo a estudiantes: 1.011 millones, tiene 2 líneas: Continuidad (estudiantes adjudicados años anteriores), está en proceso de firma de convenios, para entrega de remesas a fin de mes; y Plan de apoyo (estudiantes nuevos), postulación en abril, firma convenios inicios de mayo, entrega de remesa inicios de junio.
- Instituciones Educativas: 403 millones, enfocado a establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, convocatoria hasta el 11 de mayo, firma convenios inicio junio y entrega de remesas finales de junio.

- Accesibilidad: 121,5 millones, 56 se ejecutan a través de EDLI y saldo para continuidad de los cursos desarrollados en conjunto con Servicio Civil, para capacitación de funcionarios públicos.
- CCR: 711 millones, 439 EDLI y 222 millones de asignación directa, organismos públicos.
- Atención Temprana: 904 millones. Mayo elaboración criterios de adjudicación, junio elaboración convenios y remesa en julio.
- Participación: 471 millones, por definir.
- Desarrollo Organizacional Inclusivo (DOI): 59 millones, programa eje EDLI.
- Tránsito a la vida Independiente: 2.075 millones, se ejecuta en dos líneas: regular 1.485 y EDLI 590 millones.
- Residencias: 8.393 millones, programa con mayores recursos del servicio. Se ejecuta mediante convenios de transferencia de recursos con instituciones colaboradoras, para atención de adultos con discapacidad que eran usuarios de SENAME.

## Consultas y Comentarios

- César Rodríguez, señala que para Fonapi regular hay \$1.140 millones y para Coanil \$900 millones por presupuesto y nadie le dice nada a Coanil. Hernán Mery responde que esos recursos corresponden a una línea presupuestaria histórica, que solo pasan por Senadis.
- María Antonieta Aguilera, felicita al Director por el cargo. Además, establece que, en el caso de Residencias, los recursos entregados por persona de 610 mil pesos mensuales, no alcanza a cubrir todas las necesidades, que debieran ser a lo menos 1 millón. Hernán Mery responde que estamos conscientes de esta necesidad, de hecho el modelo del programa de residencias considera 4 componentes, que en su totalidad se aproximan al per cápita señalado por María Antonieta, pero los recursos aprobados son sólo para 1 componente y parte del 2do. Esta situación la hemos relevado a Dipres cada año en las formulaciones presupuestarias.
- Patricio Jaramillo: Inquietud sobre el impacto que ha tenido los recursos transferidos a las municipalidades. Si se hace seguimiento, pues existe la sensación de que acabados los recursos entregados por SENADIS, se acaba el interés. Hernán Mery responde que para abordar esto, se agregó a las bases una carta de compromiso del Alcalde de continuar con ciertas estrategias específicas, este resultado se verá durante el 2021. Además, está el registro de buenas prácticas.
- César Rodríguez, comparte lo que plantea Patricio sobre EDLI, el impacto de los recursos entregados a los Municipios. Además, consulta sobre los recursos de instituciones educativas, quienes pueden postular. Hernán Mery señala que, desde el año pasado, debido al contexto de la pandemia, está enfocado en enseñanza básica y media, priorizando la necesidad que se levantó debido a la educación a distancia, principalmente para recursos tecnológicos.
- César Rodríguez, última consulta sobre Residencias, al ser instituciones que trabajan con SENAME, solicita antecedentes que resguarden que estas instituciones no estén involucradas en vulneraciones. Hernán Mery, indica que el enfoque de derecho es el centro del modelo de residencias que estamos ejecutando. Existe una serie de protocolos que deben cumplirse en cada caso específico, comenta que Claudia Vega, como jefatura, es la única profesional por contrato que debe estar disponible 24/7 en caso de alguna emergencia.
- Claudia Vega informa sobre el tipo de convenio respecto a las personas adultas con discapacidad que vienen de organismos del SENAME, hay algunas residencias que son fundaciones o corporaciones privadas sin fines de lucro, también se ha efectuado

convenios con instituciones nuevas. Se funciona con un modelo centrado en la persona, con protocolos estrictos. Es un programa transversal, se trabaja en conjunto con Defensoría de la Inclusión y Fiscalía, ya que en convenio tenemos más de 900 personas a cargo. Trabajamos para que sus derechos no sean vulnerados y por la dignidad de ellos, buscando mejorar su calidad de vida.

- Gustavo Vergara menciona 2 temas: primero lo que se estaba tratando, respecto a SENAME, es un tema doloroso. Además, sobre las elecciones que están cercanas, quisiera saber que pasará ya que SERVEL no tiene protocolos, en particular en el caso de vocales de mesa con discapacidad, tomando en cuenta su dignidad; quisiera saber si SENADIS tiene posición y qué se pretende hacer en esta situación. Director Nacional informa que ya existen una serie de protocolos establecidos para el proceso electoral, trabajamos en conjunto con SERVEL respecto al voto inclusivo, existen varias normas administrativas, toda la información está disponible en la página de preguntas frecuentes de SERVEL.
- Francisca Giménez complementa los puntos abordados, con información sobre el trabajo realizado desde SENADIS en Residencias, a través de un software denominado Elena, permite llevar monitoreo permanente de la ejecución, usuario por usuario en cada residencia, muy completo y bastante útil. También comenta que, desde la Unidad de SIAC, desde el año pasado aprovechando la virtualidad, estamos realizando capacitaciones sobre diversas temáticas vinculadas a discapacidad, con los encargados de discapacidad municipales, con muy buena recepción, hasta 200 participantes por sesión.

### **3. Convocatoria Consejo Consultivo Nacional, por término de períodos de Consejeros/as**

Pasando al último punto de la tabla, Francisca se refiere a la vigencia del actual Consejo Nacional de Discapacidad. Informa la situación respecto a los Consejeros/as y su periodo de ejercicio en su cargo, la mayoría finaliza su periodo en mayo de este año, con excepción de Roberto Pacheco, representante de Trabajadores, y Víctor Dagnino, representante de Empresas, cuyo periodo es hasta el año 2022. En cuanto a la situación de Patricio Jaramillo, debido a que el proceso de convocatoria y nombramiento de los Consejeros/as llevado a cabo por la administración anterior, no se ajustó a los procedimientos establecidos en la Ley y el respectivo reglamento, tuvo como consecuencia que Presidencia no formalizara su nombramiento. Sin embargo, como Servicio, respetando el compromiso de nombramiento efectuado por el anterior Director Nacional, se respetó su participación como Consejero. Ahora, corresponde efectuar una convocatoria para proveer los cargos de todos los Consejeros/as representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad.

#### **Consultas y comentarios:**

- Paula le parece muy bien que se ordene el proceso en uno solo, decisión ecuatoriana. Informa que no se postulará a un tercer periodo, así que agradece el espacio y la oportunidad.
- Cesar Rodríguez, consulta por plazo para el funcionamiento del actual consejo e informa que está interesado en continuar. Francisca Giménez informa que se espera dar continuidad al trabajo que se ha realizado y hacer un traspaso al nuevo Consejo.
- María Antonieta Aguilera agradece el espacio e informa que se postulará.
- Víctor Dagnino informa que él no seguiría de Consejero y que solicitará a la institución que representa que designen a una nueva persona.

**Varios**

- El Director Nacional informa sobre el Consejo de Accesibilidad Universal a solicitud de Paula Silva. Comenta que está en proceso de conformación y que su propósito es formular un Plan Nacional de Accesibilidad.